



**COLVET LUGO DEMOCRÁTICO**  
<http://colvetlugodemocratico.blogspot.com>  
<https://www.facebook.com/colvetlugodemocratico/>  
[colvetlugodemocratico@gmail.com](mailto:colvetlugodemocratico@gmail.com)

Lugo, 28/12/2018

## INFORMACIÓN

### **NUEVO VARAPALO DE LA ASAMBLEA DE COLEGIADOS A LA PRESIDENTA, ANA MARIA LÓPEZ POMBO**

#### **La asamblea no aprobó el presupuesto para el año 2019**

El pasado jueves, 27 de diciembre, se celebró una Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Veterinarios de Lugo, a la que asistieron un total de 62 asistentes, pese a ser convocada en plenas vacaciones navideñas, y haber programado la Presidenta otros dos actos alternativos a las 18 y 21 horas.

La participación fue alta, como demuestra que en la asamblea celebrada en Diciembre de 2016, antes de iniciarse la polémica que afecta a los veterinarios, participaron sólo 8 profesionales.

La decisión de celebrar la asamblea durante las vacaciones, y programando otras reuniones alternativas, provocó las protestas de muchos de los asistentes.

Ana López Pombo se negó a que fuera leída el acta de la asamblea celebrada en Junio, ya que estableció ella misma un plazo para presentar alegaciones que finaliza el próximo 4 de Enero. No obstante, el Secretario Juan Carlos Castro indicó que según los estatutos es obligatorio e inexcusable someter el acta a la aprobación de la asamblea, y pese a las protestas de la Presidenta solicitó de la asamblea una votación para determinar si el acta debía ser leída y votada, ya que la asamblea general de colegiados es el máximo órgano de gobierno del Colegio. El resultado de la votación fue de 36 votos a favor de la lectura y aprobación del acta, y ningún voto en contra.

Posteriormente, el Secretario procedió a la lectura del acta de Junio, en la que se certifica que la Presidenta había realizado una presunta falsedad documental, al alterar el acta redactada por la Secretaria, sin su conocimiento y autorización. El acta fue aprobada por 40 votos a favor y ninguno en contra.

A continuación, se expusieron los presupuestos que Ana López Pombo propuso para el 2019, que resultaron rechazados por la asamblea por 26 votos en contra, y solamente 13 a favor. Los colegiados que se oponían a los presupuestos manifestaron que no se contemplaban los ingresos por venta de microchips a través del Consello Galego (más de 40.000 euros), que los gastos de representación para los directivos eran excesivos, y que el gasto de personal era desmedido.

Resultó igualmente muy polémica la decisión de Ana López de mantener el contrato del abogado, Emilio Rodríguez Prieto, puesto que en asambleas anteriores se había reclamado de forma mayoritaria que se prescindiera de sus servicios, al no estar de acuerdo con sus actuaciones.

En el turno de ruegos y preguntas, numerosos colegiados plantearon cuestiones, pero Ana López Pombo se negó a contestarlas, indicando que en todo caso lo haría por escrito y no ante la asamblea. Los mismos colegiados indicaron que todavía no había contestado a las preguntas presentadas en asambleas anteriores, aunque también se había comprometido a hacerlo por escrito.

Varios colegiados, entre ellos alguno que por su trayectoria tiene especial relevancia dentro del colectivo profesional, instaron a la Junta Directiva a convocar elecciones para que la situación de conflicto se resuelva por cauces democráticos, manifestando no entender por qué la Presidenta se obstina en permanecer en su cargo, pese a no conseguir aprobar unos presupuestos en dos años consecutivos (algo sin precedentes) o no gozar del respaldo del colectivo.

En resumen, la asamblea manifestó su clara oposición a Ana María López Pombo. Según los estatutos, la asamblea es el órgano máximo de decisión del colegio, soberano en sus decisiones, pero la presidenta consideró que al no estar presentes todos los colegiados en la reunión, sus dictámenes no tiene por qué considerarlos vinculantes.

Colvet Lugo Democrático considera que tal afirmación es profundamente demagógica y antidemocrática, y que la Presidenta tiene la obligación de respetar a los órganos de decisión del colegio, en particular a la Asamblea. No respetar los acuerdos de la asamblea por atribuirse que los no asistentes no la apoyan no solamente va en contra de los estatutos, sino en contra del ordenamiento democrático de nuestra sociedad.